



VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Matemática, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: VARIABLE COMPLEJA Y ANÁLISIS DE FOURIER (Código 2262)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS, punto 8.1: Lógica y Matemática** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: Matemática: Aproximación de Funciones** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Regimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: VARIABLE COMPLEJA Y ANÁLISIS DE FOURIER (Código 2262)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática o de la Facultad (Código 2-53) de esta Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



I.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

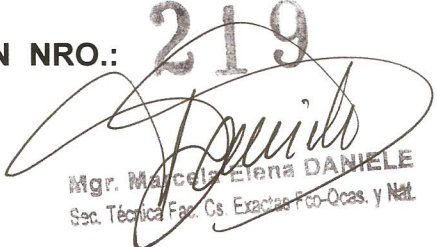
ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Matemática, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

219


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene ALTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

* UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: VARIABLE COMPLEJA Y ANÁLISIS DE FOURIER (Código 2262)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS, punto 8.1: Lógica y Matemática** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: Matemática: Aproximación de Funciones** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III).

➤ **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 06-09-2016.**

➤ **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 13-09-2016.**

- **COMITE ACADEMICO ESPECIAL.**

TITULARES

DR. HUGO AIMAR
(D.N.I. Nro. 10.585.882)

DR. JUAN CARLOS CESCO
(D.N.I. Nro. 10.467.653).

MG. SUSANA FERRERO
(D.N.I.Nro. 12.388.168).

SUPLENTE

DRA. MARÍA CRISTINA MARTÍN
(D.N.I. Nro. 13.251.351)

DR. SERGIO FAVIER
(D.N.I. Nro. 14.888.081).

DR. HÉCTOR HUGO CUENYA
(D.N.I.Nro. 8.439.951).

Dr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Físico-Matemáticas y Nat.

Dra. Rosalinda JUAN
Decana Fac. Cs. Físico-Matemáticas y Nat.